

Javier Llobet Rodríguez

La  
CORTE IDH y la  
**PRISIÓN PREVENTIVA**  
en Latinoamérica



GRILEY



Javier Llobet Rodríguez

La  
CORTE IDH y la  
**PRISIÓN PREVENTIVA**  
en Latinoamérica

**GRIJLEY**



---

**Primera edición:** junio de 2026

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca  
Nacional del Perú N.º 2025-12855  
ISBN: 978-9972-04-852-4**

---

© 2026, **La Corte IDH y la prisión preventiva  
en Latinoamérica**

© 2026, **Javier Llobet Rodríguez**

© 2026, **Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.**  
Jr. Azángaro 1075, Of. 205 – Lima  
Tlfs.: 924692011 • 959204578  
elay\_grijley@hotmail.com

© 2026, **Grijley Instituto - Centro de capacitación**

---

**Diseño y diagramación**

Libia Susana Huamali Sánchez

**Composición e impresión:**

Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.  
Av. Tingo María 1330 – Lima, Perú  
Tlf.: 337-5252  
ediciongrijley@gmail.com

**Tiraje:** 1 000 ejemplares

---

**DERECHOS RESERVADOS:** Decreto Legislativo N.º 822  
Prohibida la reproducción de este libro por  
cualquier medio, total o parcialmente sin  
permiso expreso de la editorial.

---

## Índice

|                    |    |
|--------------------|----|
| Presentación.....  | 25 |
| Introducción ..... | 29 |

### CAPÍTULO I

#### Aspectos generales de la prisión preventiva

|  |    |
|--|----|
| 1.1. Definición de prisión preventiva.....   | 37 |
| 1.2. La prisión preventiva como injerencia estatal en el derecho a la libertad personal .....  | 39 |
| 1.3. Requisitos materiales de las medidas cautelares .....   | 42 |
| 1.4. Las consecuencias de la prisión preventiva para el preso.....   | 43 |
| 1.5. Importancia política de la prisión preventiva.....  | 49 |
| 1.6. La prisión preventiva y su problemática en Latinoamérica en la década de los ochenta del siglo XX.....  | 53 |
| 1.7. La reforma procesal penal latinoamericana de finales del siglo XX y principios del siglo XXI.....   | 55 |
| 1.8. La contrarreforma procesal penal de la prisión preventiva .....   | 58 |
| 1.9. En los últimos 20 años se ha producido una disminución del porcentaje de presos en prisión preventiva en Latinoamérica, pero subsisten porcentajes elevados de esta ..... | 60 |

CAPÍTULO 2

**La presunción de inocencia  
como límite a la prisión preventiva**

|          |  |     |
|----------|--|-----|
| 2.1.     | Orígenes de la concepción moderna del principio de presunción de inocencia.....  | 83  |
| 2.1.1.   | Regulación de la presunción de inocencia en la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 ..... | 83  |
| 2.1.2.   | Origen de la presunción de inocencia en el derecho anglosajón .....  | 85  |
| 2.1.3.   | Origen de la concepción moderna de la presunción de inocencia en la doctrina de la Ilustración.....                          | 88  |
| 2.2.     | Reconocimiento internacional de la presunción de inocencia como principio procesal penal fundamental .....                   | 96  |
| 2.3.     | Contenido de la presunción de inocencia .....  | 118 |
| 2.4.     | Relaciones de tensión entre la prisión preventiva y la presunción de inocencia.....  | 130 |
| 2.5.     | La lucha de escuelas entre la escuela clásica y el positivismo criminológico .....   | 132 |
| 2.5.1.   | El trasfondo ideológico de la lucha de escuelas.....   | 132 |
| 2.5.2.   | Francesco Carrara y su defensa de la presunción de inocencia como un principio rector del proceso penal .....                | 132 |
| 2.5.3.   | La escuela positiva italiana y su rechazo a la presunción de inocencia .....   | 137 |
| 2.5.3.1. | La crítica a la presunción de inocencia de la escuela positiva italiana por proteger al delincuente y no a la sociedad ..... | 137 |
| 2.5.3.2. | La negación de una presunción de inocencia por Raffaello Garofalo .....  | 141 |
| 2.5.3.3. | La relativización de la presunción de inocencia por Enrico Ferri .....   | 150 |

## Índice

|       |   |     |
|-------|---|-----|
| 2.6.  | El rechazo de la presunción de inocencia por la escuela correcionista de Dorado Montero .....   | 154 |
| 2.7.  | El rechazo a la presunción de inocencia por la doctrina de la situación irregular en la justicia penal juvenil .....                        | 158 |
| 2.8.  | El rechazo de la presunción de inocencia por la defensa social de Filippo Gramatica.....  | 168 |
| 2.9.  | La admisión de medidas de seguridad <i>ante delictum</i> por la nueva defensa social de Marc Ancel .....                                    | 170 |
| 2.10. | La crítica fascista a la presunción de inocencia .....  | 179 |
| 2.11. | La crítica nacionalsocialista a la presunción de inocencia.....   | 183 |
| 2.12. | La crítica del populismo punitivo a la presunción de inocencia en Latinoamérica. Presunción de inocencia versus presunción províctima ..... | 204 |
| 2.13. | La defensa del derecho penal del enemigo y la justificación de la extensión del dictado de la prisión preventiva.....                       | 209 |
| 2.14. | Derecho penal del enemigo y derecho penal del amigo en Latinoamérica. El ejemplo de la corrupción pública .....                             | 221 |
| 2.15. | La crítica a la limitación del dictado de la prisión preventiva, por considerarla una expresión del abolicionismo penal .....               | 233 |
| 2.16. | La justificación de la prisión preventiva como sanción contra el imputado.....  | 239 |
|       | 2.16.1. La justificación de la prisión preventiva como sanción procesal .....   | 239 |
|       | 2.16.2. La justificación de la prisión preventiva como pena....   | 243 |
| 2.17. | La relativización de la presunción de inocencia con base en criterios de ponderación, propios del principio de proporcionalidad .....       | 246 |
| 2.18. | La prohibición de la prisión preventiva por implicar un quebranto a la presunción de inocencia .....  | 249 |
| 2.19. | La presunción de inocencia como estado jurídico de inocencia...   | 256 |
| 2.20. | La presunción de inocencia como derecho a no ser considerado culpable.....  | 262 |

## Índice

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 2.21. | El reconocimiento de coexistencia de la presunción de inocencia y la prisión preventiva, lo mismo que de la influencia de la primera sobre la regulación de la segunda.....          | 267 |
| 2.22. | La prohibición de que la prisión preventiva se constituya en una pena anticipada.....  | 275 |
| 2.23. | La prohibición de que se ordenen medidas en adelanto de la pena, que en sus efectos iguallen a los de la pena privativa de libertad.....   | 277 |
| 2.24. | La función de aseguramiento procesal que cumple la prisión preventiva: el peligro concreto de fuga y el peligro concreto de obstaculización como las únicas causales admisibles..... | 281 |
| 2.25. | La función de aseguramiento procesal de la prisión preventiva y la ejecución de la prisión preventiva.....   | 286 |
| 2.26. | El sometido a una prisión preventiva de aseguramiento procesal como sacrificado especial indemnizable por el Estado.....   | 288 |

### CAPÍTULO 3

#### Los requisitos materiales de la prisión preventiva en Latinoamérica

|        |  |     |
|--------|--|-----|
| 3.1.   | Los requisitos materiales de la prisión preventiva.....  | 295 |
| 3.2.   | La probabilidad de la responsabilidad del imputado como requisito material de la prisión preventiva.....   | 298 |
| 3.2.1. | La previsión de la probabilidad de la responsabilidad del imputado como requisito material de la prisión preventiva en la legislación latinoamericana..... | 298 |
| 3.2.2. | El concepto de probabilidad de la responsabilidad penal del imputado como requisito material de la prisión preventiva.....                                 | 300 |
| 3.2.3. | La probabilidad de la responsabilidad penal del imputado como requisito de la prisión preventiva en el derecho internacional de los derechos humanos.....  | 303 |
| 3.2.4. | La probabilidad de la responsabilidad penal del imputado como requisito de la prisión preventiva, según  |     |

## Índice

|   |     |
|---|-----|
| la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....  | 305 |
| 3.2.5. La relación de tensión entre la probabilidad de la responsabilidad penal del imputado como requisito de la prisión preventiva y la presunción de inocencia ..... | 308 |
| 3.2.5.1. El sospechoso como perturbador .....   | 308 |
| 3.2.5.2. La relativización de la presunción de inocencia a través de su concepción psicológica .....  | 311 |
| 3.2.5.3. La exigencia de la sospecha de culpabilidad como consecuencia de la presunción de inocencia .....  | 318 |
| 3.2.5.4. La confesión del imputado como renuncia a la presunción de inocencia.....  | 319 |
| 3.2.5.5. La prisión preventiva con base en la simple sospecha de culpabilidad como contraria a la presunción de inocencia .....   | 324 |
| 3.2.5.6. La presunción de inocencia como prohibición de hacer depender los límites de la injerencia estatal del grado de sospecha .....                                 | 326 |
| 3.2.5.7. La presunción de inocencia como mandato del tratamiento igualitario entre sospechosos y no sospechosos .....   | 329 |
| 3.2.5.8. La exigencia de probabilidad de la responsabilidad penal del imputado como consecuencia del principio de proporcionalidad...                                   | 331 |
| 3.3. Las causales de la prisión preventiva .....  | 336 |
| 3.3.1. Las causales de la prisión preventiva en la legislación latinoamericana .....  | 336 |
| 3.3.2. Las causales de la prisión preventiva en el derecho internacional de los derechos humanos .....  | 338 |
| 3.3.3. Las causales y fines admisibles de la prisión preventiva según la Corte Interamericana de Derechos Humanos...  | 344 |
| 3.3.4. La función cautelar de la prisión preventiva como consecuencia de la presunción de inocencia .....   | 346 |

## Índice

|          |   |     |
|----------|---|-----|
| 3.3.5.   | El peligro concreto de fuga como causal de prisión preventiva.....  | 347 |
| 3.3.5.1. | La previsión del peligro concreto de fuga como causal de la prisión preventiva en la legislación latinoamericana .....                            | 347 |
| 3.3.5.2. | La causal de peligro concreto de fuga en los instrumentos internacionales de derechos humanos .....   | 349 |
| 3.3.5.3. | El peligro concreto de fuga en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....   | 351 |
| 3.3.5.4. | Determinación del peligro concreto de fuga...   | 355 |
| 3.3.5.5. | El peligro concreto de fuga y la presunción de inocencia .....  | 373 |
| 3.3.6.   | El peligro concreto de obstaculización como causal de prisión preventiva .....  | 379 |
| 3.3.6.1. | La previsión del peligro concreto de obstaculización como causal de prisión preventiva.....   | 379 |
| 3.3.6.2. | El peligro concreto de obstaculización en los instrumentos internacionales de derechos humanos .....  | 381 |
| 3.3.6.3. | El peligro concreto de obstaculización como causal de prisión preventiva en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos..... | 384 |
| 3.3.6.4. | Determinación del peligro concreto de obstaculización .....   | 387 |
| 3.3.6.5. | El peligro concreto de obstaculización y la presunción de inocencia.....  | 399 |
| 3.3.7.   | Causales y fines no admisibles de la prisión preventiva ...   | 407 |
| 3.3.7.1. | Causales y fines no admisibles de la prisión preventiva según la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....                                    | 407 |

## Índice

|            |   |     |
|------------|---|-----|
| 3.3.7.2.   | El peligro de reiteración delictiva como causal de la prisión preventiva .....                                | 408 |
| 3.3.7.2.1. | El peligro de reiteración delictiva como causal de prisión preventiva en la legislación latinoamericana ..... | 408 |
| 3.3.7.2.2. | El peligro de reiteración en los instrumentos internacionales de derechos humanos .....                       | 419 |
| A.         | El peligro de reiteración delictiva en los instrumentos internacionales de la ONU...                          | 419 |
| B.         | El peligro de reiteración delictiva en los instrumentos internacionales europeos ....                         | 421 |
| C.         | El peligro de reiteración delictiva en los instrumentos internacionales americanos ..                         | 423 |
| 3.3.7.2.3. | El peligro de reiteración delictiva en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ..... | 424 |
| 3.3.7.2.4. | La valoración del peligro de reiteración delictiva.....   | 430 |
| 3.3.7.2.5. | La utilización de la inteligencia artificial para valorar el peligro de reiteración delictiva .....           | 432 |
| 3.3.7.2.6. | La defensa que hace un sector de la doctrina de la causal de peligro de reiteración delictiva .....           | 435 |
| A.         | La defensa de la causal de peligro de reiteración con base en el interés de la mayoría .....                  | 435 |

## Índice

|            |   |     |
|------------|---|-----|
| B.         | La defensa de la prisión preventiva por peligro de reiteración delictiva debido a que cumple la función de aseguramiento procesal .....   | 441 |
| C.         | La defensa del peligro de reiteración delictiva como causal de prisión preventiva, debido a que otras medidas coercitivas en la legislación procesal persiguen la prevención especial ..... | 444 |
| 3.3.7.2.7. | El peligro de reiteración como causal violatoria de la presunción de inocencia .....  | 446 |
| A.         | El peligro de reiteración delictiva como pena anticipada...   | 446 |
| B.         | El peligro de reiteración delictiva como medida de seguridad anticipada .....   | 449 |
| 3.3.7.3.   | El peligro para la víctima como causal de prisión preventiva .....  | 458 |
| 3.3.7.3.1. | La regulación del peligro para la víctima como causal de prisión preventiva en la legislación latinoamericana.....  | 458 |
| 3.3.7.3.2. | El peligro para la víctima en los instrumentos internacionales de derechos humanos .....  | 460 |
| 3.3.7.3.3. | El peligro para la víctima como causal de prisión preventiva en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....  | 461 |

## Índice

|            |   |     |
|------------|---|-----|
| 3.3.7.3.4. | La causal de peligro para la víctima y la presunción de inocencia ...   | 462 |
| 3.3.7.4.   | La gravedad del hecho como causal de prisión preventiva en Latinoamérica .....  | 464 |
| 3.3.7.4.1. | La gravedad del hecho como causal de prisión preventiva en Latinoamérica .....  | 464 |
| 3.3.7.4.2. | La prisión preventiva con base simplemente en la gravedad del hecho en los instrumentos internacionales de derechos humanos .....           | 466 |
| 3.3.7.4.3. | El rechazo de la gravedad del hecho como simple justificante de la prisión preventiva por la Corte Interamericana de Derechos Humanos ..... | 466 |
| 3.3.7.4.4. | El rechazo de la gravedad del hecho como causal de prisión preventiva por quebrantar la presunción de inocencia.....                        | 467 |
| 3.3.7.5.   | La prisión preventiva basada en el monto de la pena prevista como expresión de la prisión preventiva por gravedad del hecho.....            | 470 |
| 3.3.7.5.1. | La prisión preventiva basada en el monto de la pena en la legislación latinoamericana .....   | 470 |
| 3.3.7.5.2. | La prisión preventiva con base simplemente en el monto de la pena en los instrumentos internacionales de derechos humanos .....             | 472 |
| 3.3.7.5.3. | El rechazo de la prisión preventiva con base simplemente en el  |     |

## Índice

|            |   |     |
|------------|---|-----|
|            | monto de la pena por la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....  | 473 |
| 3.3.7.5.4. | La prisión preventiva basada en el monto de la pena contemplada como contraria a la presunción de inocencia .....                                     | 475 |
| 3.3.7.6.   | La prisión preventiva oficiosa y los delitos no excarcelables como supuestos de la gravedad del hecho que justifican la prisión preventiva.....       | 477 |
| 3.3.7.6.1. | La regulación en Latinoamérica de la prisión oficiosa y los delitos no excarcelables.....   | 477 |
| 3.3.7.6.2. | La prisión oficiosa y los delitos no excarcelables en los instrumentos internacionales de derechos humanos.....                                       | 483 |
| 3.3.7.6.3. | El rechazo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la prisión oficiosa y los delitos no excarcelables .....                                 | 485 |
| 3.3.7.6.4. | La prisión oficiosa y los delitos no excarcelables como contrarios a los principios de presunción de inocencia y de necesidad.....                    | 489 |
| 3.3.7.7.   | La causal de prisión preventiva de formar parte de la delincuencia organizada como expresión de la prisión preventiva por la gravedad del hecho ..... | 491 |
| 3.3.7.7.1. | La previsión de la causal de formar parte de la delincuencia organizada en la legislación latinoamericana .....                                       | 491 |

## Índice

|            |   |     |
|------------|---|-----|
| 3.3.7.7.2. | La causal de pertenencia a un grupo organizado en los instrumentos internacionales de derechos humanos.....                                   | 502 |
| 3.3.7.7.3. | El rechazo de la causal de pertenencia a un grupo delictivo organizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos...                     | 503 |
| 3.3.7.7.4. | La pertenencia a un grupo delictivo organizado como causal de prisión preventiva y su contradicción con la presunción de inocencia.....       | 504 |
| 3.3.7.8.   | La prisión preventiva motivada por la alarma social y la detención en flagrancia.....   | 509 |
| 3.3.7.8.1. | La prisión preventiva por la alarma social y la flagrancia en la legislación y la práctica judicial latinoamericana .....                     | 509 |
| 3.3.7.8.2. | La alarma social en los instrumentos internacionales de derechos humanos.....   | 516 |
| 3.3.7.8.3. | El rechazo de la alarma social como causal de la prisión preventiva en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ..... | 517 |
| 3.3.7.8.4. | La prisión preventiva motivada por la alarma social y la flagrancia como contrarias a la presunción de inocencia .....                        | 519 |
| 3.4.       | Ausencia de desproporcionalidad de la prisión preventiva .....  | 529 |
| 3.4.1.     | Concepto del principio de proporcionalidad .....  | 529 |

## Índice

|           |   |     |
|-----------|---|-----|
| 3.4.2.    | Orígenes del principio de proporcionalidad.....   | 531 |
| 3.4.2.1.  | Los orígenes del principio de proporcionalidad en los reclamos de la Ilustración contra la desproporción de las penas.....                    | 531 |
| 3.4.2.2.  | Los orígenes del principio de proporcionalidad en el derecho administrativo de Policía.....   | 534 |
| 3.4.2.3.  | La recepción del principio de proporcionalidad en el derecho procesal penal alemán ....   | 538 |
| 3.4.3.    | El reconocimiento internacional del principio de proporcionalidad en el derecho comparado.....  | 541 |
| 3.4.4.    | Carácter constitucional del principio de proporcionalidad.....  | 541 |
| 3.4.5.    | Carácter garantista del principio de proporcionalidad en un Estado de derecho.....  | 547 |
| 3.4.6.    | Principio de proporcionalidad en una dictadura .....  | 551 |
| 3.4.7.    | Idoneidad y necesidad .....   | 552 |
| 3.4.8.    | La proporcionalidad en sentido estricto .....   | 553 |
| 3.4.9.    | El principio de proporcionalidad en la legislación latinoamericana .....  | 557 |
| 3.4.10.   | El principio de proporcionalidad según los instrumentos internacionales de derechos humanos .....   | 571 |
| 3.4.11.   | El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ....                                     | 574 |
| 3.4.12.   | Presunción de inocencia y principio de proporcionalidad como dos principios diversos de limitación del dictado de la prisión preventiva ..... | 587 |
| 3.4.12.1. | La disputa entre Jürgen Baumann y Julio Maier sobre el derecho procesal penal como derecho público o derecho constitucional ...               | 587 |

## Índice

|  |     |
|--|-----|
| 3.4.12.2. La doctrina latinoamericana y la delimitación entre el principio de presunción de inocencia y el de proporcionalidad como limitantes de la prisión preventiva..... | 591 |
| 3.4.12.3. La doctrina alemana y la delimitación entre el principio de presunción de inocencia y el de proporcionalidad como limitantes de la prisión preventiva.....         | 598 |
| 3.4.12.4. El principio de presunción de inocencia y el de proporcionalidad como dos principios diversos.....   | 602 |

### CAPÍTULO 4

#### Medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva

|   |     |
|---|-----|
| 4.1. Medidas cautelares alternativas en la legislación latinoamericana .....  | 607 |
| 4.2. Las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva según los instrumentos internacionales de derechos humanos ...                       | 609 |
| 4.3. Las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva según la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....          | 612 |
| 4.4. La prioridad de las medidas cautelares alternativas al dictado de la prisión preventiva como consecuencia del principio de proporcionalidad..... | 626 |

### CAPÍTULO 5

#### La prohibición de una prisión preventiva con duración desproporcionada

|  |     |
|--|-----|
| 5.1. Los límites a la duración de la prisión preventiva en la legislación latinoamericana..... | 631 |
|--|-----|

## Índice

|      |  |     |
|------|--|-----|
| 5.2. | La exigencia de que la prisión preventiva no supere el plazo razonable, según los instrumentos internacionales de derechos humanos ..... | 637 |
| 5.3. | Límites a la duración de la prisión preventiva según la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....              | 640 |
| 5.4. | La problemática de la larga duración de la prisión preventiva en Latinoamérica.....  | 654 |
| 5.5. | La exigencia por la doctrina latinoamericana de la regulación de un plazo máximo de duración de la prisión preventiva .....              | 656 |
| 5.6. | Los límites a la duración de la prisión preventiva y el principio de proporcionalidad .....  | 659 |

### CAPÍTULO 6

#### Revisión de la prisión preventiva

|      |   |     |
|------|---|-----|
| 6.1. | La revisión periódica de la prisión preventiva en la legislación latinoamericana .....                      | 665 |
| 6.2. | La revisión periódica de la prisión preventiva en los instrumentos internacionales de derechos humanos..... | 666 |
| 6.3. | La revisión de la prisión preventiva según la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....   | 666 |

### CAPÍTULO 7

#### Requisitos formales para el dictado de la prisión preventiva

|      |  |     |
|------|--|-----|
| 7.1. | Petición fundamentada del Ministerio Público .....                     | 671 |
| 7.2. | Decisión por el juez competente.....                                   | 672 |
| 7.3. | Resolución fundamentada del juez.....                                  | 674 |
| 7.4. | Garantía del principio acusatorio y de la imparcialidad del juez ..... | 675 |
| 7.5. | Garantía del derecho de defensa.....                                   | 677 |

## Índice

### CAPÍTULO 8

#### Recursos en contra de la resolución que dispone la prisión preventiva

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| 8.1. | Recurso en contra de la resolución que dispone la prisión preventiva en la legislación latinoamericana .....                          | 683 |
| 8.2. | Recurso en contra de la resolución que decreta la prisión preventiva según los instrumentos internacionales de derechos humanos ..... | 685 |
| 8.3. | Recurso en contra de la resolución que decreta la prisión preventiva según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos .....       | 687 |

### CAPÍTULO 9

#### Ejecución de la prisión preventiva

- |      |  |     |
|------|--|-----|
| 9.1. | La ejecución de la prisión preventiva en el Código Procesal Penal Modelo para Iberoamérica de 1988.....            | 689 |
| 9.2. | La ejecución de la prisión preventiva en los instrumentos internacionales de derechos humanos .....                | 693 |
| 9.3. | La ejecución de la prisión preventiva según la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ..... | 697 |
| 9.4. | Función cautelar de la ejecución de la prisión preventiva.....   | 699 |

### CAPÍTULO 10

#### La prisión preventiva en la justicia penal juvenil

- |       |   |     |
|-------|---|-----|
| 10.1. | La prisión preventiva en la justicia penal juvenil, en la Convención de Derechos del Niño y los instrumentos internacionales que la complementan .....      | 703 |
| 10.2. | La prisión preventiva en la justicia penal juvenil, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos..... | 719 |

## Índice

|  |     |
|--|-----|
| 10.3. La prisión preventiva y las particularidades de la justicia penal juvenil..... | 744 |
|--|-----|

### CAPÍTULO 11

#### La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la prisión preventiva

|   |     |
|---|-----|
| 11.1. Criterios fundamentales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la prisión preventiva .....    | 753 |
| 11.2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el control de convencionalidad .....                          | 773 |
| 11.3. La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el control de convencionalidad de la prisión preventiva ..... | 784 |
| 11.4. La resistencia al control de constitucionalidad por los jueces ordinarios en Latinoamérica .....            | 794 |
| 11.5. El control de convencionalidad de la prisión preventiva en Costa Rica.....                                  | 795 |
| <b>Conclusiones</b> .....   | 807 |
| <b>Bibliografía</b> .....   | 811 |
| <b>Anexos</b> .....   | 897 |

## PRESENTACIÓN

Me complace mucho la publicación de este libro por parte de la Editora Jurídica Grijley. En 2016 publiqué con dicha casa editorial el libro *Prisión preventiva. Límites constitucionales*, con base en la legislación costarricense y centrado en el desarrollo de los principios de presunción de inocencia y de proporcionalidad.

El libro que ahora se publica se diferencia del anterior en que se realiza un estudio de derecho comparado sobre la regulación de la prisión preventiva, confrontándola con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se tiene como norte los principios de presunción de inocencia y de proporcionalidad, entendidos como dos principios protectores del imputado que se complementan mutuamente.

He mantenido gran contacto con Perú a través de los años. Es un país que he visitado en múltiples ocasiones y cuya belleza y hospitalidad me han maravillado. En Perú, he impartido diversas conferencias sobre la prisión preventiva, como en las Jornadas del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, celebradas en Lima en 2008. Con motivo de la presentación del libro publicado en 2016, ofrecí en Lima varias conferencias sobre la prisión preventiva.

A partir de 2020, he impartido diversas conferencias virtuales dirigidas a audiencias peruanas, abordando la problemática latinoamericana y peruana sobre la prisión preventiva. He enfatizado que el alto porcentaje de presos en prisión preventiva debe analizarse en conjunto con

la cantidad de presos sin condena por 100 000 habitantes y el nivel de hacinamiento carcelario. Asimismo, he advertido que, aunque en varios países de Latinoamérica se tiende a afirmar la existencia de un proceso acusatorio, la realidad sobre la prisión preventiva pone esta afirmación en duda. He publicado también en Perú varios artículos sobre la prisión preventiva, entre los cuales sobresale el análisis de la relación entre el principio de proporcionalidad y la prisión preventiva en el Código Procesal Penal peruano.

La regulación y la práctica judicial sobre prisión preventiva es la de mayor trascendencia con respecto a la justicia penal, ya que la frecuencia con que se ordena la prisión preventiva revela mucho del sistema procesal penal de un país. Un alto porcentaje de presos sin condena evidencia la ineficiencia del sistema y refleja que la prisión preventiva es utilizada como una pena anticipada, en contra de la presunción de inocencia.

Una discusión fundamental es cómo un imputado puede ser sometido a prisión preventiva a pesar de que se presume su inocencia. La regulación de la prisión preventiva se encuentra en el centro de la discusión política, especialmente frente a la preocupación de la inseguridad ciudadana. Se escuchan afirmaciones recurrentes: «ciudadanos honrados están bajo rejas y los delincuentes libres», «los delincuentes apresados entran por una puerta a la prisión y salen por otra, cual si puerta giratoria», «los derechos humanos protegen a los delincuentes», etc. Estas críticas, que se repiten a través de la historia —por ejemplo, en el positivismo criminológico, Raffaele Garofalo y Enrico Ferri criticaron el principio de la presunción de inocencia—, contrastan con la defensa de la presunción de inocencia como principio básico del derecho procesal penal, que implica límites al dictado de la prisión preventiva, de modo que no puede tener un fin punitivo, sino solamente uno cautelar.

Existe, por tanto, una relación de tensión entre la presunción de inocencia y la prisión preventiva. Si bien la mayoría de las constituciones latinoamericanas consagra la presunción de inocencia, la realidad muestra porcentajes altos de presos sin condena, una gran cantidad de presos preventivos por 100 000 habitantes y graves problemas de hacinamiento.

## Presentación

Esto fue evidenciado en la investigación del ILANUD del preso sin condena, publicada en 1983, que impulsó la reforma procesal penal latinoamericana a partir de los años noventa del siglo XX, basándose en el proyecto de Código Procesal Penal Modelo para Iberoamérica de 1988. Se estableció que la prisión preventiva debe tener una función cautelar y no punitiva, de manera que solamente son admisibles las causales de peligro concreto de fuga y de obstaculización. Igualmente, la prisión preventiva debe tener un carácter excepcional, priorizando alternativas y respetando plazos máximos de duración, así como los derechos de los presos preventivos durante la ejecución de la privación de libertad.

El proyecto de Código Procesal Penal Modelo para Iberoamérica de 1988 ejerció una gran influencia en la reforma procesal penal en Latinoamérica, a partir de los años noventa del siglo XX. Se agrega a ello la jurisprudencia constante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, iniciada con el caso Suárez Rosero vs. Ecuador en 1997, que concuerda con los principios propuestos por el Código Modelo.

Sin embargo, a pesar de estas recomendaciones, los códigos latinoamericanos, que se fueron aprobando desde los años noventa del siglo pasado, siguieron contemplando causales de prisión preventiva de carácter punitivo, por ejemplo, el peligro de reiteración delictiva, al igual que prohibiciones de excarcelación. La situación se agravó a partir de contrarreformas a la regulación de la prisión preventiva, como consecuencia de los reclamos de «ley y orden». En general, no se ha llevado a cabo un control de convencionalidad sobre la prisión preventiva, a pesar de la reiterada jurisprudencia de la Corte IDH.

Desde los años noventa, el porcentaje de presos en prisión preventiva ha disminuido en general en Latinoamérica, aunque sigue siendo elevado, por encima de la media mundial. Esta disminución porcentual no ha significado una reducción de la cantidad de presos sin condena por 100 000 habitantes. De hecho, hay más presos en prisión preventiva que antes de la reforma procesal. Se ha dado un gran aumento de la cantidad de privados de libertad por 100 000 habitantes, ya sea en condición de presos preventivos o de condenados. Lo que ha ocurrido es que la cantidad

de condenados por 100 000 habitantes ha aumentado de manera más significativa que la cantidad de presos en prisión preventiva, lo que ha provocado la disminución del porcentaje de presos en prisión preventiva. Por otro lado, debe anotarse que el aumento de la cantidad de presos por 100 000 habitantes ha generado graves problemas de hacinamiento carcelario, que contravienen el principio de dignidad de la persona humana, tal y como lo ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta situación es aplicable con respecto a la mayoría de los países latinoamericanos, incluyendo Perú.

A pesar de que se proclama que la prisión preventiva tiene un carácter cautelar y no punitivo, la realidad evidencia lo contrario: altos porcentajes de presos en prisión preventiva, largas duraciones de detención y condiciones carcelarias precarias. El sentimiento de culpa nos agobia cuando afirmamos que la prisión preventiva no puede ser más gravosa que la pena privativa de libertad.

Presuntos inocentes y declarados culpables conviven en cárceles sobrepobladas, en que imperan las condiciones insalubres y la violencia carcelaria, todo en un ambiente criminógeno. Presuntos inocentes, incluso, en condiciones carcelarias peores que los declarados culpables. Dos universos paralelos. Derechos humanos proclamados por los instrumentos internacionales y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero incumplidos en la realidad latinoamericana.

**Prof. Javier Llobet Rodríguez**

28 de noviembre de 2025

**E**l tema de la prisión preventiva es de máxima trascendencia en la justicia penal, pues la frecuencia con que se ordena revela mucho del sistema procesal de un país. Altos porcentajes de personas privadas de libertad sin condena evidencian ineficiencia y reflejan que la prisión preventiva se utiliza como pena anticipada en contra de la presunción de inocencia. No puede negarse esta relación conflictiva, ampliamente abordada por la doctrina latinoamericana. A la presunción de inocencia, como límite esencial, se suma el principio de proporcionalidad como límite adicional.

La Corte IDH, desde el caso *Suárez Rosero vs. Ecuador* de 1997, ha desarrollado una sólida jurisprudencia para compatibilizar la prisión preventiva con la presunción de inocencia, ambas reconocidas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Ha sostenido que la prisión preventiva no puede constituir pena anticipada y debe ser excepcional, con finalidad estrictamente cautelar y no punitiva, descartando su uso para prevenir delitos. Asimismo, ha establecido que no puede exceder un plazo razonable y que deben priorizarse medidas sustitutivas.

A pesar de esta jurisprudencia constante, no se ha realizado un verdadero control de convencionalidad en los países latinoamericanos. Por el contrario, en años recientes se han impulsado reformas que facilitan su imposición y restringen los sustitutivos. En definitiva, nos encontramos ante dos universos paralelos: los derechos humanos proclamados internacionalmente y la realidad legislativa y práctica que los desconoce.

ISBN: 978-9972-04-852-4



9 789972 048524